



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN No.

004839

(**17 SEP 2012**)

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No.005 del 2012".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en su calidad de representante legal y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b) del artículo 11 y artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1.993, concordante con la Ley 1150 de 2007,

C O N S I D E R A N D O

Que El Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa catalina, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto Departamental 0127 de Abril 15 de 2009, concordante con el artículo 12 de la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, ordenó mediante la Resolución No. 004237 del 13 de Agosto de 2012 la apertura de la Licitación Pública N° 005 de 2012, cuyo objeto lo constituye "**CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (CUENCA DEL BARRIO OBRERO ETAPA 2) Y CONSTRUCCION REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECTOR URBANO EN SAI (AV. NEWBALL ETAPA 2)**", indicando como fecha de apertura el 13 de Agosto de 2012 a las 5:00 p.m., y el cierre el día 29 de Agosto de 2012, a las 10:00 a.m.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, se procedió a la elaboración del correspondiente pliego de condición, se dio cumplimiento a la Etapa Preparatoria, a las aprobaciones necesarias para el proyecto como el cumplimiento de las mismas, se ordenó la publicación del prepliego y del pliego definitivo, se recibieron las sugerencias al proyecto de pliego, como también los ajustes y elaboración del pliego de condiciones definitivo, obtención del CDP, se reportó a la Cámara de Comercio.

Que en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2012, existe disponibilidad para atender el gasto, según certificados de disponibilidad presupuestales con identificación presupuestal, expedidos por el Profesional Especializado, coordinador del grupo de Presupuesto de la Gobernación departamental de la siguiente forma:

OBJETOS	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO	CDP
Objeto 1. CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (CUENCA DEL BARRIO OBRERO ETAPA 2) Y CONSTRUCCION REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECTOR URBANO EN SAI (AV. NEWBALL ETAPA 2)	\$ 120'000.000,00	03-3-185-20	1461 del 10 de Julio de 2012
	\$ 719'453.500,00	03-3-32-79	1460 del 10 de Julio de 2012

Que el ente territorial publicó en la Página web www.sanandres.gov.co, el prepliego el 23 de Julio de 2012; el pliego definitivo y la resolución de apertura el 13 de Agosto de 2012. El código asignado en el portal único de contratación fue 12-1-81014 como consta en el certificado fechado 29 de Agosto del año en curso, emanado del Grupo de Sistemas.

Según Acta No. 001 del 29 de Agosto de 2012, la Secretaria de Infraestructura dio cierre a la licitación No.005 y apertura de propuestas, encontrándose nueve (09) propuestas en original y dos copias así:

1. CONSORCIO INGENIERIA INSULAR.
2. JEFFERSON PETERSON HOOKER
3. CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ.
4. CONSORCIO SAI-HC-005
5. CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA
6. CONSORCIO OBRERO
7. CONSORCIO INGENIERIA VIAS URBANAS
8. CONSORCIO FIG TREE

9. GUILLERMO MENDIVIL CIODARO

Una vez cerrada la licitación, el Departamento contó con un término hasta el 17 de Septiembre de 2012 para la adjudicación del contrato.

Durante el término previsto se hicieron las evaluaciones, de lo cual se concluye lo siguiente:

- El Comité Jurídico, según Memorando No. 0499 del 04 de Septiembre de 2012, conceptuó que las propuestas presentadas por los proponentes **CONSORCIO INGENIERIA INSULAR, JEFFERSON PETERSON HOOKER, CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ, CONSORCIO SAI-HC-005, CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA, CONSORCIO OBRERO, CONSORCIO INGENIERIA VIAS URBANAS y GUILLERMO MENDIVIL CIODARO, cumplen con la incusión de documentos y requisitos jurídicos pedidos en el Proceso Licitatorio N° 005 de 2012, no así CONSORCIO FIG TREE.**
- El Comité Económico, según Acta de Comité Económico No.021 del 03 de Septiembre de 2012, conceptua que teniendo en cuenta las condiciones y criterios financieros establecidos en el pliego de la Licitación No.002 de 2012, se obtuvo el siguiente resultado de admisibilidad:

PROPONENTES	PATRIMONIO 1690 SMMLV	RAZON DE LIQUIDEZ > 2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < 0.60	K RESIDUAL smmlv $105*(po/N+1) \geq 555.49$	RESULTADO
CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR	3.691	34.60	0.32	1.345	HABILITA
JEFFERSON PETERSON HOOKER	0	0	0	0	NO HABILITA
CONSORCIO SAI HC 005	9.455	4.0	0.30	6.019	HABILITA
GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	3.942	2.7	0.28	1.631	HABILITA
CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENERIA	2.651	25.0	0.18	806	HABILITA
CARLOS BENT GONZALEZ	4.784	35.3	0.15	3.806	HABILITA
CONSORCIO OBRERO	2.539	73.9	0.06	837	HABILITA
CONSORCIO INGENIERIAS URBANAS	2.513	14.3	0.24	795	HABILITA
CONSORCIO FIG TREE	1.593	30.2	0.02	147	NO HABILITA

- El Comité Técnico, según Acta de Evaluación Técnica No.028 de Septiembre, declaró que todas las propuestas recibidas son **ADMISIBLES** al cumplir con los criterios técnicos establecidos en el pliego de la Licitación No.005 de 2012.

Por lo anterior, en la evaluación y ponderación numérica realizada a los oferentes admisibles en el estudio técnico, económico y jurídico es la siguiente:

PROPONENTE	DISPONIBILIDAD EQUIPO, INSUMOS, PERSONAL, INFRACTOR AMBIENTAL (200)	FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONA (100)	OCCRE (200)	VALOR (500)	TOTAL

CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR	200,00	100,00	200,00	476,31	976,31
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	200,00	100,00	200,00	490,36	990,36
CONSORCIO SAI-HC 005	150,00	100,00	200,00	459,72	909,72
CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA	200,00	100,00	200,00	458,04	958,04
CONSORCIO OBRERO	200,00	100,00	200,00	460,35	960,35
CONSORCIO INGENIERIA VIAS URBANAS	200,00	100,00	200,00	450,43	950,43
GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	200,00	100,00	200,00	459,45	959,45

Los tres informes: Jurídico, Económico y Técnico, así como la calificación y ponderación numérica fueron puestos a disposición de los oferentes mediante publicación en la página web el 04 de Septiembre de 2012, presentándose cuatro (4) observaciones a los mismos, a las cuales se les dio respuesta arrojando una nueva ponderación de las ofertas y se publica en la página web el día 14 de Septiembre de 2012.

PROPONENTE	DISPONIBILIDAD EQUIPO, INSUMOS, PERSONAL, INFRACTOR AMBIENTAL (200)	FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONAL (100)	OCCRE (200)	VALOR (500)	TOTAL
CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR	200,00	100,00	200,00	476,31	976,31
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	200,00	100,00	200,00	490,36	990,36
CONSORCIO SAI-HC 005	200,00	100,00	200,00	459,72	959,72
CONSORCIO ARQUITECTURA E INGENIERIA	200,00	100,00	200,00	458,04	958,04
CONSORCIO OBRERO	200,00	100,00	200,00	460,35	960,35
CONSORCIO INGENIERIA VIAS URBANAS	200,00	100,00	200,00	450,43	950,43
GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	200,00	100,00	200,00	459,45	959,45

Que la Administración realizó Audiencia Pública el día 17 de Septiembre de 2012, para la adjudicación del objeto de la Licitación Pública No. 005 de 2012, en donde se leyeron los resultados de las evaluaciones iniciales de las propuestas, las observaciones presentadas, las respuestas a dichas observaciones, las intervenciones de los posibles oferentes presente en la audiencia, las respuesta a las intervenciones presentadas.

Que el Comité de Contratación recomienda al señor Gobernador el siguiente Orden de elegibilidad de acuerdo a lo establecido en el Acta de audiencia del Comité de Contratación 17 de septiembre de 2012 así:

Proponente	TOTAL	VALOR DE LA PROPUESTA
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ	990.36	\$ 833'851.177,00
CONSORCIO INGENIERIAS INSULAR	976.31	\$ 835'412.020,00
CONSORCIO OBRERO	960.35	\$ 838'782.606,00

Que en merito de lo expuesto,,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese al Proponente **CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.698.415** expedida en Barranquilla, el contrato correspondiente a la Licitación N° 005 de 2012, cuyo objeto es "**CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (CUENCA DEL BARRIO OBRERO ETAPA 2) Y CONSTRUCCION REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECTOR URBANO EN SAI (AV. NEWBALL ETAPA 2)**", por valor de \$ **833'851.177,00**, de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la Notificación de esta resolución, quedará en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la Propuesta., así lo establece el numeral 12, inciso 1° del art. 30 de la Ley 80/93.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementen, adionen o modifiquen, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y el Acta de Audiencia Pública, documentos que formarán parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su expedición.

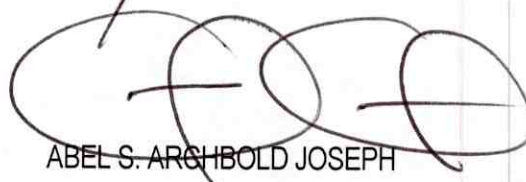
Dada en San Andrés, a los **17 SEP 2012**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Gobernadora


AURY DEL SOCORRO GUERRERO BOWIE

El Secretario de Infraestructura y Obras Públicas


ABEL S. ARCHBOLD JOSEPH

Proyectó: A. Lozano / D. Manuel
Revisó: A. Archbold